INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRAMA
AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-005-2017

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS"

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. "*Evaluación Propuesta Económica*", del Subcapítulo IV "*Evaluación y Calificación de las Propuestas*" del Capítulo II "*Disposiciones Generales"* de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del *"(…) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (…)"* y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO CALDAS APG
2. CONSORCIO REDES 2017
3. CONSORCIO INGENIERIA GH
4. CONSORCIO REDES MANZANARES
5. CONSORCIO OPTIMAR 2017
6. JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ
7. CONSORCIO REDES MANZANARES
8. INGEAGUAS SAS
9. CONSORCIO ORIENTE 2017
10. CONSORCIO CALDAS 2017
11. OINCO SAS
12. CONSORCIO ALCANTARILLADO MANZANARES 2017
13. CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ
14. CONSORCIO MANZANARES 2017
15. CONSORCIO OBRAS MANZANARES
16. CONSORCIO REDES MANZANARES 2017
17. WILLIAM CARDONA OLMOS
18. CONHYDRA SA ESP
19. CONSORCIO T&B
20. CONSORCIO OBRAS MANZANARES
21. CONSORCIO CONTRUYE 1705
22. CONSORCIO MANZANARES JE 2017
23. CONSORCIO CCP 2017
24. CONSORCIO OBRAS MANZANARES
25. CONSORCIO SURCOLOMBIANO
26. CONSORCIO A&S CALDAS

27. UNION TEMPORAL GRAN MANZANARES 2017
28. CONENERGIA LTDA
29. RB DE COLOMBIA SA
30. CONSORCIO MANZANARES 2017
31. CONSORCIO ALIANZA MANANARES
32. CONSORCIO O&P MANZANARES 2017

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día diez (10) de abril de dos mil diecisiete (2017). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. INF-ATF-CI-005-2017

Objeto: **""EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS".**

Fecha de diligenciamiento: 04/04/2017

Proponentes:

CONSORCIO CALDAS APQ	1
CONSORCIO REDES 2017	2
CONSORCIO INGENIERIA GH	3
CONSORCIO REDES MANZANARES	4
CONSORCIO OPTIMAR 2017	5
CONSORCIO REDES RODRIGUEZ	6
CONSORCIO REDES MANZANARES	7
INGEAGUAS SAS	8
CONSORCIO ORIENTE 2017	9
CONSORCIO CALDAS 2017	10
OINCO SAS	11
CONSORCIO ALCANTARILLADO MANZANARES 2017	12
CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	13
CONSORCIO MANZANARES 2017 (William Mendoza Espinosa)	14
CONSORCIO OBRAS MANZANARES	15
CONSORCIO REDES MANZANARES 2017	16
WILLIAM CARDONA OLMOS	17
CONVYORA SA ESP	18
CONSORCIO T&A	19
CONSORCIO OBRAS MANZANARES	20
CONSORCIO CONTRUYE 1705	21
CONSORCIO MANZANARES JE 2017	22
CONSORCIO CCP 2017	23
CONSORCIO OBRAS MANZANARES	24
CONSORCIO SURCOLOMBIANO	25
CONSORCIO A&S CALDAS	26
UNION TEMPORAL GRAN MANZANARES 2017	27
CONENERGIA LTDA	28
RB DE COLOMBIA SA	29
CONSORCIO MANZANARES 2017 (JLS Maria Isabel Diaz Martinez)	30
CONSORCIO ALIANZA MANANARES	31
CONSORCIO O&P MANZANARES 2017	32

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo del Presupuesto Oficial	Valor máximo del Presupuesto Oficial	CONSORCIO CALDAS APQ	CONSORCIO REDES 2017	CONSORCIO INGENIERIA GH	CONSORCIO REDES MANZANARES	CONSORCIO OPTIMAR 2017	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	CONSORCIO REDES MANZANARES
Valor Total Corregido. Incluye IVA	**$ 1.146.344.741,00**	**$ 917.075.793,00**	**$ 1.146.344.741,00**	**$ 1.096.065.124,00**	**$ 1.125.101.105,00**	**$ 1.106.901.177,00**	**$ 1.117.685.927,00**	**$ 1.077.560.532,00**	**$ 1.113.639.800,00**	**$ 1.115.166.135,00**
Valor Total de la Oferta Presentada				$ 1.096.065.124,76	RECHAZO	$ 1.106.901.176,78	$ 1.117.685.927,00	$ 1.077.560.532,00	$ 1.113.639.800,00	$ 1.115.166.293,00

Descripción	INGEAGUAS SAS	CONSORCIO ORIENTE 2017	CONSORCIO CALDAS 2017	OINCO SAS	CONSORCIO ALCANTARILLADO MANZANARES 2017	CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	CONSORCIO MANZANARES 2017 (William Mendoza Espinosa)	CONSORCIO OBRAS MANZANARES	CONSORCIO REDES MANZANARES 2017	WILLIAM CARDONA OLMOS
Valor Total Corregido. Incluye IVA	**$ 1.105.497.858,00**	**$ 1.118.878.415,00**	**$ 1.119.816.311,00**	**$ 1.105.301.644,00**	**$ 1.146.099.900,00**	**$ 1.118.499.842,00**	**$ 1.059.615.486,00**	**$ 1.109.865.548,00**	**$ 1.104.901.799,00**	**$ 1.113.639.800,00**
Valor Total de la Oferta Presentada	$ 1.105.497.858,00	$ 1.118.878.417,00	$ 1.119.812.849,59	$ 1.105.301.644,00	$ 1.146.099.899,72	$ 1.118.499.842,00	$ 1.059.615.486,00	$ 1.111.154.894,00	$ 1.104.901.799,00	$ 1.113.639.800,00

Descripción	CONVYORA SA ESP	CONSORCIO T&A	CONSORCIO OBRAS MANZANARES	CONSORCIO CONTRUYE 1705	CONSORCIO MANZANARES JE 2017	CONSORCIO CCP 2017	CONSORCIO OBRAS MANZANARES	CONSORCIO SURCOLOMBIANO	CONSORCIO A&S CALDAS	UNION TEMPORAL GRAN MANZANARES 2017
Valor Total Corregido. Incluye IVA	**$ 1.118.870.180,00**	**$ 1.123.753.894,00**	**$ 1.118.685.089,00**	**$ 1.114.027.459,00**	**$ 1.107.049.001,00**	**$ 1.077.130.515,00**	**$ 1.109.887.171,00**	**$ 1.115.164.164,00**	**$ 1.096.316.069,00**	**$ 1.125.952.518,00**
Valor Total de la Oferta Presentada	$ 1.118.870.179,78	$ 1.123.753.894,00	$ 1.118.685.089,00	$ 1.114.027.459,00	$ 1.107.049.001,00	$ 1.077.130.515,00	$ 1.109.887.170,51	$ 1.115.164.164,00	$ 1.097.627.142,00	RECHAZO

Descripción	CONENERGIA LTDA	RB DE COLOMBIA SA	CONSORCIO MANZANARES 2017 (JLS Maria Isabel Diaz Martinez)	CONSORCIO ALIANZA MANANARES	CONSORCIO O&P MANZANARES 2017
Valor Total Corregido. Incluye IVA	**$ 1.123.448.871,00**	**$ 1.106.168.059,00**	**$ 1.121.087.868,00**	**$ 1.114.293.580,00**	**$ 1.123.148.466,00**
Valor Total de la Oferta Presentada	$ 1.123.449.077,00	$ 1.106.168.059,00	$ 1.121.087.871,00	$ 1.114.293.580,00	$ 1.123.148.499,61

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
En audiencia realizada en el Lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se Tendrá a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el AI.U2. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: valor propuesta a valor total costos directos, IVA,administración, imprevistos y utilidad.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por encima al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.
2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna fase o que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras .
4. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
5. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
6.Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
a. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor del presupuesto oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
7. De la anterior verificación se elaborará un informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con los respectivos correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si procedes, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
8. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geometrica
4	Menor valor

Observaciones	**Atender lo dispuesto en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente Informe de verificación económica**

ANEXO 1
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-005-2017, PARA CONTRATAR EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS"

PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO CALDAS APG

Una vez verificados los valores presentados fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo en el valor del AIU, IVA sobre la utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
AIU :	$ 210.528.715,44	**$ 210.528.715,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%:	$ 8.333.428,32	**$ 8.333.428,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.096.065.124,76	**$ 1.096.065.124,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.096.065.124.00, y no de $ 1.096.065.124.76, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO REDES 2017

Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que el valor unitario para el ítem 6.23 del presupuesto estimado de la Obra Civil, se encuentran fuera de los rangos establecidos como valor unitario mínimo, de conformidad con los estudios previos y términos de referencia de la presente convocatoria, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR UNITARIO MÍNIMO	VALOR UNITARIO MÄXIMO	VALOR UNITARIO CONVOCATORIA
6.2.3	Suministro e Instalación Tubería Pvc Corrugada 250 m.m. (10") para Alcantarillado	**$ 63.263,00**	$ 63.363,00	$ 77.443,00	$ 704.03,00

Teniendo en cuenta los valores unitarios presentados para el ítem 6.2.3, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

> *"(…)*
> ***1.36. CAUSALES DE RECHAZO***
> *La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:*
> *(…)*
> ***1.36.3.*** *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o los precios unitarios o ítem, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o el respectivo ítem*
> *(…)"*

PROPONENTE No. 3 – CONSORCIO INGENIERIA GH

Una vez verificados los valores presentados fue necesario realizar ajuste al peso por redondeo en el valor del IVA sobre la utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%:	$ 9.771.312.78	**$ 9.771.313,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.106.901.176.78	**$ 1.106.901.177,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.106.901.177.00, y no de $ 1.106.901.176.78, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 7 – CONSORCIO INGENIERIA GH

Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que para el valor total del ítem 4.1.1.2 del presupuesto estimado, fue necesario realizar ajuste al peso por corrección aritmética, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL CON CORRECION ARITMETICA
4.1.1.2	Excavación en Zanja - manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	M3	407,120	$ 39.648,00	$ 16.141.652.00	**$ 16.141.494.00**

Por lo anterior, fue necesario realizar ajuste al valor por corrección aritmética en el valor del costo directo obra civil y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCION ARITMETICA
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 862.501.619.00	**$ 862.501.461,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.115.166.293.00	**$ 1.115.166.135,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.115.166.135.00, y no de $ 1.115.166.293.00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 9 – CONSORCIO ORIENTE 2017

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al valor por corrección aritmética en el valor del costo directo obra civil y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADOAL PESO POR REDONDEO
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 854.431.781	**$ 854.431.780,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.118.878.417	**$ 1.118.878.416,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.118.878.416.00, y no de $ 1.118.878.417.00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 10 – CONSORCIO CALDAS 2017

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar el ajuste al peso por redondeo a los valores unitarios presentados, y en consecuencia fue necesario realizar el ajuste por corrección aritmética a los valores totales de los ítems que componen el presupuesto de la presente convocatoria. Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza ajuste por corrección aritmética en el valor del costo directo obra civil, AIU, IVA sobre la utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADOAL PESO POR REDONDEO
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 866.124.874,00	**$ 866.128.335,00**
AIU	$ 243.814.152,03	**$ 243.814.152,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$ 9.873.823,56	**$ 9.873.824,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.119.812.849,59	**$ 1.119.816.311,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.119.816.311.00, y no de $ 1.119.812.849.59, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 12 – CONSORCIO ALCANTARILLADO MANZANARES 2017

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al peso por redondeo en el valor del costo directo obra civil, AIU, IVA sobre la Utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 888.794.028.48	**$ 888.794.029,00**
AIU	$ 248.862.327.97	**$ 248.862.328,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$ 8.443.543.27	**$ 8.443.543,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.146.099.899.72	**$ 1.146.099.900,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.146.099.900,00, y no de $ 1.146.099.899.72, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 15 – CONSORCIO OBRAS MANZANARES R/L JAIME MENESES

Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que para el valor total del ítem 4.1.1.2 del presupuesto estimado, fue necesario realizar ajuste al peso por corrección aritmética, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL CON CORRECION ARITMETICA
4.1.1.2	Excavación en Zanja - manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	M3	407,120	$ 39.648,00	$ 16.084.248.00	**$ 16.084.090.00**

Por lo anterior, fue necesario realizar ajuste al valor por corrección aritmética en el valor del costo directo obra civil y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 859.428.335,00	**$ 859.428.177,00**
AIU	$ 241.929.076,00	**$ 240.639.890,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$ 9.797.483,00	**$ 9.797.481,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.111.154.894,00	**$ 1.109.865.548,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.109.865.548,00, y no de $ 1.111.154.894,00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 18 – CONHYDRA S.A. E.S.P.

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al peso por redondeo en el valor del AIU, IVA sobre la Utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
AIU	$ 243.676.599.09	**$ 243.676.599,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$ 9.864.748.68	**$ 9.864.749,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.118.870.179.78	**$ 1.118.870.180,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.118.870.180,00, y no de $ 1.118.870.179.78, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 24 – CONSORCIO OBRAS MANZANARES R/L PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al peso por redondeo en el valor del AIU y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
AIU	$ 241.682.854,53	**$ 241.682.855,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.109.887.170,53	**$ 1.109.887.171,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.109.887.171,00, y no de $ 1.109.887.170.53, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 26 – CONSORCIO A&S CALDAS

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al peso por corrección aritmética en el valor del AIU y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
AIU	$ 239.013.179,00	**$ 237.702.106,00**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 1.097.627.142,00	**$ 1.096.316.069,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ $ 1.096.316.069,00, y no DE $ 1.097.627.142,00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 27 – UNION TEMPORAL GRAN MANZANARES

Una vez revisada la oferta económica escrita presentada, se evidencia que la misma fue presentada de forma parcial, por lo que se procedió a revisar el formato Excel adjunto, en el cual se observa que el valor unitario para el ítem 6.5.5.3 y 15.3 del presupuesto estimado de la Obra Civil, se encuentran fuera de los rangos establecidos como valor unitario mínimo y máximo, de conformidad con los estudios previos y términos de referencia de la presente convocatoria, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR UNITARIO MÍNIMO	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR UNITARIO CONVOCATORIA
6.5.5.3	Sumidero Doble Reja tipo Sifón en Concreto 21 Mpa-Tapa HF	**$ 110.000**	$ 996.634.00	$ 1.218.108.00	$ 1.107.371,00
15.3	Suministro e Instalación Acople Universal HD 4" EL o JH, AC - PVC, PVC - PVC 200 PSI	**$ 1.200.000**	$ 111.864.00	$ 136.722.00	$ 124.293,00

Por lo anterior, fue necesario realizar ajuste al valor al peso por redondeo en el valor del costo directo obra civil, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCION ARITMETICA

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 873.170.000	**$ 873.169.848,00**
ADMINISTRACION 22,5%	$ 196.463.250	**$ 196.463.216,00**
IMPREVISTOS 0,50%	$ 4.365.850	**$ 4.365.849,00**
UTILIDAD 5%	$ 43.658.500	**$ 43.658.492,00**
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$ 8.295.115	**$ 8.295.113,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.125.952.715	**$ 1.125.952.518,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.125.952.518.00, y no de $ 1.125.952.715, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta los valores unitarios presentados para los ítems 6.5.5.3 y 15.3, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

> *"(…)*
> ***1.36. CAUSALES DE RECHAZO***
> *La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:*
> *(…)*
> ***1.36.4.*** *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o las fases, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o fase.*
> *(…)"*

PROPONENTE No. 28 – CONENERGIA LTDA

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al peso por corrección aritmética en el valor del AIU, IVA sobre la Utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 871.228.443,00	**$ 871.228.283,00**
ADMINISTRACION 21%	$ 182.957.973,00	**$ 182.957.939,00**
IMPREVISTOS 2%	$ 17.424.569,00	**$ 17.424.566,00**
UTILIDAD 5%	$ 43.561.422,00	**$ 43.561.414,00**
IVA SOBRE UTILIDAD	$ 8.276.670,00	**$ 8.276.669,00**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 1.123.449.077,00	**$ 1.123.448.871,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.123.448.871,00, y no de $ 1.123.449.077, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 30 – CONSORCIO MANZANARES 2017 (R/L María Isabel Díaz Martínez)

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al valor por corrección aritmética en el valor del costo directo obra civil y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADOAL PESO POR REDONDEO
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 867.111.046,00	**$ 867.111.043,00**
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA :	$ 1.121.087.871,00	**$ 1.121.087.868,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.121.087.868.00, y no de $ 1.121.087.871.00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 32 – CONSORCIO O&P MANZANARES 2017

Una vez revisada la oferta económica presentada, fue necesario realizar ajuste al peso por corrección aritmética en el valor del AIU, IVA sobre la Utilidad y el valor total de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
AIU	$ 244.540.436,21	**$ 244.540.408,00**
IVA SOBRE UTILIDAD	$ 9.903.240,40	**$ 9.903.235,00**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 1.123.148.499,61	**$ 1.123.148.466,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica corresponde a $ 1.123.148.466,00, y no de $ 1.123.148.499.61, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.